

La salida de Antonio Torres de la dirección de consulta previa del Ministerio de Interior parecía cantada desde cuando, hace un año, varias reconocidas organizaciones indígenas y afro pidieran su renuncia y de que algunos de sus conceptos sobre cuándo no se requería consulta fueran cuestionados por la viceministra encargada de Participación e Igualdad de Derechos.

La Silla supo que el Ministro Fernando Carrillo ya escogió a la persona con quien se enfrentará a una de sus papas más calientes. No será, como había anunciado La Silla, la abogada experta en derechos humanos Andréa Viana. El nuevo director será Pablo Rueda Sáiz, un abogado de la Universidad de los Andes con doctorado en derecho y política social de la Universidad de California-Berkeley, donde su trabajo se centró en el tema de consulta previa. Viana no alcanzó a posesionarse como directora, pero trabajará con Rueda en la dirección.

El nuevo encargado de la consulta llega al Ministerio procedente del Incoder, donde trabajó como subgerente de asuntos étnicos. Antes de eso, fue el director de asuntos étnicos en la entonces recién creada Unidad de Restitución de Tierras. Y antes de su doctorado había trabajado en los despachos de los magistrados Rodrigo Escobar Gil y Vladimiro Naranjo en la Corte Constitucional.

<http://www.lasillavacia.com/queridodiario/41764/ahora-si-tiene-cabeza-visible-la-consulta-previa>